Señores
JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA
E. S. D.

DEMANDANTE: **HAROLD CAJIAO ÁVILA Y OTRO**
DEMANDADO: **JHL TRANS LOGISTIC S.A.S Y OTROS**
RADICACIÓN: **76-111-3103-001-2024-00011-00**

LADY JOHANNA REINA CALVO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 67.027.607 Cali, obrando en mi calidad de Representante Legal de **JHL TRANS LOGISTIC S.A.S** sociedad legalmente constituida con domicilio principal en Cali, con NIT 900829941-1 como se acredita con el Certificado de existencia y representación legal, comedidamente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA,** mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de dicha sociedad asuma su representación judicial en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, los conteste, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

Para el pleno cumplimiento de sus funciones el apoderado queda facultado para notificar, recurrir, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, descorrer traslado, asistir a audiencias, solicitar medidas cautelares y en general para realizar todas las actuaciones necesarias para el buen éxito de su mandato, así como las contenidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Para todos los efectos el Doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila recibirá notificaciones en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

LADY JOHANNA REINA CALVO
C.C. No. 67.027.607 de Cali
Representante legal **JHL TRANS LOGISTIC S.A.S**

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C. C. No. 19.395.114 de Bogotá
T. P. No. 39116 del C.S.J.